Asegurar Los Derechos De Las Víctimas

La Oficina de Servicios para Víctimas de la Procuraduría General promueve el cumplimiento de los derechos de las víctimas por medio de su programa. Los tipos de servicios suministrados por el Oficial del Cumplimiento de los Derechos de las Víctimas incluyen:

— auditorías a agencias y tribunales de justicia penal y juvenil, evaluación de prácticas de implementación y cumplimiento de los requisitos legales de los derechos de las víctimas;

— apoyo diario y asistencia técnica a agencias a cargo de la justicia en la interpretación, coordinación e implementación de las leyes de los derechos de las víctimas, normas y procedimientos;

— actuar como defensor de víctimas de delitos que afirman que sus derechos han sido infringidos.

Si usted tiene preguntas relacionadas con el cumplimiento y entrega de servicios de derechos de las víctimas, comuníquese con:

Oficial del Cumplimiento de los
Derechos de los Víctimas
1275 West Washington
Phoenix, Arizona 85007
Ph: (602) 542-8409
(866) 742-4911
Fax: (602) 542-8453

Oficina de Arizona Procurador General
Terry Goddard
www.azag.gov

OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL
OFICINA DE SERVICIOS PARA VÍCTIMAS
400 West Congress
South Bldg, Suite #315
Tucson, Arizona 85701

1275 West Washington
Phoenix, Arizona 85007

Oficina de
Procurador General Terry Goddard

Oficina de Servicios para Víctimas

Phoenix
1275 West Washington
Phoenix, Arizona 85007
Ph: (602) 542-4911
Fax: (602) 542-8453

Tucson
400 West Congress
South Bldg, Suite #315
Tucson, Arizona 85701
Ph: (520) 628-6456
Fax: (520) 628-6566

Toll Free:(866) 742-4911

aprenda más sobre los derechos de las víctimas en la Internet en
www.azag.gov

Qienes Somos

La Oficina de Servicios para Víctimas de la Procuraduría General de Arizona es una unidad centralizada y dedicada al suministro de servicios que fue establecida para promover y facilitar la justicia y el bienestar de las víctimas de delitos en Arizona. La Oficina apoya a las entidades del sistema de justicia penal y juvenil, en la administración de las leyes de derechos de las víctimas en Arizona.

Con oficinas localizadas en Phoenix y Tucson, el personal de la Oficina de Servicios para Víctimas consiste de un director, administradores de derechos de las víctimas, entrenador, el oficial del cumplimiento de los Derechos de las Víctimas, gerente del programa, representantes de víctimas, personal de apoyo y voluntarios.

Qué Hacemos

La Oficina de Servicios para Víctimas suministra un número de servicios a las víctimas de delitos y a las agencias encargadas de la justicia en todo el estado, incluyendo:

— Asistencia directa a las víctimas de delitos, incluyendo tanto servicios que son ordenados como que no lo son;

— Apoyo a muchas más víctimas de delitos, indirectamente, por medio del financiamiento y el programa de asistencia de la administración de derechos de las víctimas a proveedores gubernamentales de servicios a víctimas;

— Cumplimiento de los Derechos de las Víctimas mediante una combinación de enfoques de prevención y de respuesta para mejorar el cumplimiento de los mandatos estatales.

Asistencia A Las Víctimas

La Oficina de Servicios para Víctimas de la Procuraduría General suministra miles de servicios para víctimas de delitos, anualmente. Los tipos de asistencia directa incluyen:

— notificación de procedimientos del tribunal y derechos de las víctimas que están relacionados;

— acompañar a actos del tribunal y a entrevistas con abogados;

— reclamar servicios de asistencia tanto por compensación como por indemnización;

— remitir a recursos de la comunidad para tratar necesidades de las víctimas posteriores al delito;

— representación al tratar con otras agencias;

— guía para completar y entregar Declaraciones de Impacto de la Víctima;

— información sobre el sistema de justicia penal, incluyendo el proceso de apelación.

La Oficina de Servicios para Víctimas también existe como la única entidad de justicia en Arizona que asegura de que las víctimas de todos los casos que son apelados en los tribunales estatales y federales reciban, luego de hacer la solicitud, sus derechos de recibir notificación poscondenatoria del proceso de apelación directa, procedimientos y resultado del caso.

Asistencia A Las Agencias De Justicia En Arizona

Cada año, la Oficina de Servicios para Víctimas de la Procuraduría General establece y lleva a cabo un “Plan de Asistencia Estatal”, un plan para suministrar financiamiento para derechos de las víctimas y un programa de asistencia a entidades estatales y de gobierno local. Entre los tipos de asistencia que suministra el Plan Estatal se incluyen los siguientes:

— distribucion de fondos a agencias de justicia penal y juvenil y tribunales a cargo de la operación, mejoramiento, mantenimiento y la puesta en práctica de servicios de derechos de las víctimas bajo la ley Estatal;

— desarrollo y distribución de formularios de los Derechos de la Víctimas, para uso de las agencias encargadas del cumplimiento de la ley y;

— agencias de la fiscalía o correccionales en todo el estado;

— entrenamiento en derechos de las víctimas a practicantes de justicia y representantes de las víctimas

Si usted tiene preguntas o necesita más información respecto a financiamiento para derechos de las víctimas, y/o formularios, comuníquese con:

Administradores de Derechos de las Víctimas
1275 West Washington
Phoenix, Arizona 85007
Tel.: (602) 542-8451
(866) 742-4911
Fax: (602) 542-8453